ORIGINAL

B cod. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000731

Fecha de Emisión: 03/01/2022

CUIT: 33709636109

Ingresos Brutos: 000-035730-0

Fecha de Inicio de Actividades: 17/05/2006

Fecha de Vto. para el pago: 31/01/2022

Razón Social: ARCHIVOS INTELIGENTES S.R.L.

Domicilio Comercial: Clodulfa Ozan 93 Piso:0 Dpto:0 - La Rioja, La Rioja

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde:

01/12/2021

Hasta: 31/12/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

CUIT: 30671853535 Condición frente al IVA:

Consumidor Final

Domicilio: 25 De Mayo Y San N. De Bari 0 - La Rioja, La Rioja

Condición de venta:

Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO ALMACENAJE MES DE	652,00 unidades		39,30	0,00	0,00	25623,60
	DICIEMBRE DE 2021 SERVICIO DE CADETERIA	8,00	unidades	148,23	0,00	0,00	1185,84

Subtotal: \$

26809,44

Importe Otros Tributos: \$

0,00

Importe Total: \$

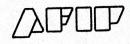
26809,44

Pág. 1/1

CAE N°: 72019763683112

Fecha de Vto. de CAE: 13/01/2022





Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Marta Eliana Divadera
Marta Eliana De comprese









La Rioja, 24 de Febrero de 2022.-

VISTO: El Expte. G02-01-00082-2-21- Caratulados: Secretaría de Tierras, s/ autorización pago de Almacenamiento mes de Diciembre/2021 y;

CONSIDERANDO:

27).-

QUE, de las presentes actuaciones administrativas, obra nota de elevación de fecha 18 de Febrero de 2022, por la Sra. Directora General de Administración de la Secretaría de Tierras, Cra. Eliana Rivadera, donde solicita la autorización a la Srta. Secretaria, para instar la gestión administrativa, en lo que se refiere al pago del Servicio de Almacenaje correspondiente al mes de Diciembre del 2021, según contrato celebrado entre la firma Archivos Inteligentes S.R.L y ésta Secretaría.-

QUE, acompaña a tales efectos, <u>CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAJE</u>, <u>GESTIÓN</u>, <u>GUARDA DE DOCUMENTACIÓN Y PROVISION DE INSUMOS</u>.-

QUE, con fecha 21 de Febrero de 2022 obra, autorización de la Srta. Secretaria, a fin de que continúe con las gestiones administrativas que estime corresponder.-

QUE, la Directora General de Administración informa las partidas en que se imputará el presente gasto.-

QUE, obra Registro Preventivo del Gasto (Solicitud de Gastos Nº





Por ello, en mérito de las facultades contenidas en el Decreto Nº 80/19 y su posteriores modificatorias, Decreto Nº 044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-

LA SEÑORITA SECRETARIA DE TIERRAS

RESUELVE:

ARTÍCULO I: ADJUDICAR al oferente <u>Archivos Inteligentes S.R.L</u>, con domicilio en Clodulfa Ozan N° 93, de la Ciudad Capital de La Rioja, por un valor de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 44/100 (\$26.809,44).-

ARTÍCULO II: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Tierras, a librar Orden de Pago a favor de la firma <u>Archivos</u> <u>Inteligentes S.R.L</u>, con domicilio en Clodulfa Ozan Nº 93, de la Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTÍCULO III: ESTABLECER, que el gasto que demanda el cumplimiento del presente acto Administrativo se imputará a: Programa 31 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 5 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – 1 – 111 del presupuesto vigente, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 44/100 (\$26.809,44).-

ARTÍCULO IV: Para la rendición de Cuentas, se tendrá presente las prescripciones de la Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 19/19.-

ARTÍCULO V: Comuníquese, publíquese, notifiquese, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 60/2021

Esc. Irene Zarate Rivadera Secretana de Tierras